Asunción, 11 de marzo de 2020

DICTAMEN N° 06/2020 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. : SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA Y AUDITORIA IMPOSITIVA 2019 – AD-REFERENDUM

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020

ID N° : 373.623

Se realiza el análisis del llamado para la Contratación Directa N° 03/20 *"SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA Y AUDITORIA IMPOSITIVA 2019 – AD-REFERENDUM* para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID N° 373.623, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 058 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 03 de fecha 04/02/2020 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS…";*

2- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 003/2020 para el Rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" por el monto total de Gs.70.000.000 emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas;

3- Reporte del PAC;

4- Invitaciones, anexos, otros.

5- Acta de Apertura Técnica de Ofertas de la UOC;

6- Acta de Apertura Económica de Ofertas de la UOC;

7- Invitaciones, Anexos y otros.-

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, para la apertura de sobres la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **MARIA LUCIA GALEANO;**
- **GESTION EMPRESARIAL;**
- **CONSULTORA KAAGUY;**
- **BCA-BENITEZ CODAS & ASOCIADOS;**
- **RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES Y AUDITORES CONSULTORES DE EMPRESAS;**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su oferta técnica las siguientes firmas: LUCIA GALEANO & ASOCIADOS, PCG AUDITORES Y CONSULTORES S.A., siendo las mismas enunciadas en el acto.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representada en la tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

1. ***Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla***

DESCRIPCION	LUCIA GALENO & ASOCIADOS	PCG AUDITORES Y CONSULTORES S.A
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Comité de Evaluación · Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

De conformidad al proceso de evaluación establecido para el presente llamado ***(selección basada en calidad y costo)*** y en virtud a lo señalado en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el PBC y demás disposiciones legales concordantes el comité de evaluación ha verificado todas las documentaciones de carácter sustancial, habiendo cumplido todas las firmas consultoras con la presentación de dichas documentaciones. En tal sentido se procede a la calificación de la Oferta Técnica (calidad), detallada como sigue:

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

DESCRIPCION	LUCIA GALEANO & ASOCIADOS	PCG AUDITORES Y CONSULTORES S.A.
1. FORMACION PROFESIONAL.....15 PUNTOS		
I. Universitaria (Título de grado) Ciencias Contables.....05 P	05	05
II. Post-Grado en Ciencias Contables.....15 P	-	-
2. EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS.....30 PUNTOS (10 puntos por cada contrato y/o certificado de trabajos realizados en materia de Auditoría Externa y Auditoría Impositiva en entidades que componen los OEE de PGN, hasta un máximo de 30 puntos)	30	30
3. EXPERIENCIA CON ENTIDADES PUBLICAS.....30 PUNTOS (05 puntos por cada contrato o certificado de trabajos realizados en materia de Auditoría de los Estados Contables y Ejecución Presupuestaria, y Auditoría Impositiva hasta un máximo de 30 puntos)	30	30
4. EXPERIENCIA GENERAL.....15 PUNTOS (Experiencia comprobada de 10 (diez) en el ejercicio de Asesoramiento Presupuestario, Financiero y la Auditoría Externa a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, Auditoría Impositiva, estudios especializados de reconocida trayectoria, así como el plan de trabajo que proponga la firma. **Calificación:** Se otorgará 5 puntos por cada contrato y/o certificado de trabajo de trabajos realizados en Auditoría de los Estados Contables y Ejecución Presupuestaria y Auditoría Impositiva – hasta un máximo de 15 puntos.	15	15
Experiencia en trabajos de Auditoría Impositiva. Calificación: 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos	10	10
TOTAL	**90 Puntos**	**90 Puntos**

Habiendo cumplido y sobrepasado ambas firmas el puntaje requerido en el PBC con 90 Puntos, fueron remitidos los antecedentes a la UOC para la apertura de la Oferta Económica, y demás trámites correspondientes.-

Conforme consta en el acta de apertura del sobre respectivo y en las ofertas económicas presentadas por las firmas consultoras, las mismas quedan ordenadas de menor a mayor como se detalla a continuación.

OFERENTE	COTIZACION
PCG AUDITORES Y CONSULTORES S.A.	50.000.000
LUCIA GALEANO & ASOCIADOS	55.000.000

Abog. Liliana C. Ruiz Díez A.
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Comité de Evaluación · Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Se solicitó a ambas firmas el correspondiente Certificado de Origen Nacional, siendo la única empresa que presentó dicho certificado, la firma LUCIA GALEANO & ASOCIADOS.-

En ese sentido habiendo analizado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, presentado por LUCIA GALEANO & ASOCIADOS se colige que el mismo fue emitido conforme a los requerimientos del presente llamado. Por tanto la firma es beneficiada con el margen de preferencia establecido en el PBC. Con el margen de preferencia aplicado el cuadro de ofertas ordenado de menor a mayor queda de la siguiente forma:

OFERENTE	COTIZACION
LUCIA GALEANO & ASOCIADOS	55.000.000
PCG AUDITORES Y CONSULTORES S.A.	*(con la suma del 20%)* 60.000.000

En tal sentido, se toma la oferta de la firma LUCIA GALEANO & ASOCIADOS para los siguientes análisis y/o evaluaciones.

FORMULAS UTILIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC

PC=Costo oferta Min. x 100
Costo oferta

PT=0,80xPt + 0.20xPc

REFERENCIAS
Pt: Puntaje Técnico
Pc: Puntaje de Costo
PT: Puntaje Total

Se ha realizado la calificación combinada ***(Calidad y costo)*** utilizando la formula señalada más arriba, dando como resultado lo detallado en el siguiente cuadro:

OFERENTES	RESULTADO DE LA CALIFICACION COMBINADA
LUCIA GALEANO & ASOCIADOS	**92**
PCG AUDITORES Y CONSULTORES S.A.	**90**

La oferta presentada por el oferente LUCIA GALEANO & ASOCIADOS, es tomada para los siguientes análisis y evaluaciones de conformidad a dispuesto en el PBC.

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martinez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

La evaluación representada en las tablas son resultados del minucioso análisis de la documentación proveída por el oferente y demás sistemas de información que el Comité de Evaluación ha consultado conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales concordantes.-

El Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, etc. de las firmas y/o personas mencionadas más arriba, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP. HH comunica textualmente como sigue: ***"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados… ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública….-***

2. Requisitos de carácter Formal, según tabla:

DESCRIPCION	LUCIA GALEANO & ASOCIADOS
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE

Tomando la oferta con calificación combinada procedió a la exhaustiva evaluación de la oferta presentada por la firma **LUCIA GALEANO & ASOCIADOS**, la cual da cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas. Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad también se ha evaluado la experiencia de la empresa; experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas (certificados de trabajos, contratos, etc.) demostrando que la firma ha proveído el

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

servicio de *"Consultoría Servicio de Fiscalización y Auditoría Impositiva"* a entidades y/o empresas varias durante los últimos 10 (diez) años incluidos los ejercicios 2017 y 2018 conforme a lo señalado en el PBC.-

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales, el Comité ha constatado que la oferta se adecua y cumple con dichas disposiciones normativas, además de ajustarse a las especificaciones técnicas, los requerimientos legales y formales, no sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, la oferta presentada por la firma consultora **LUCIA GALEANO & ASOCIADOS**, cumple con las exigencias de la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales.-

Se ha verificado la capacidad financiera del oferente y teniendo en cuenta que es contribuyente de IRP se ha cotejado las documentaciones arrimadas y se ha constatado que el promedio de eficiencia *(ingreso/egreso)* de los últimos 2 ejercicios fiscales *(2017 y 2018)* se ajusta a las exigencias señaladas en el PBC.-

CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que el **LUCIA GALEANO & ASOCIADOS**, pose la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/20 ID N° 373.623** de ***SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA Y AUDITORIA IMPOSITIVA 2019 - AD-REFERENDUM.*** **(sujeto a la aprobación del PGN para el Ejercicio Fiscal 2020).-**

PROPUESTA DE ADJUDICACION

➢ En virtud a lo dispuesto en el Art. 61 - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que la oferta de **LUCIA GALEANO Y ASOCIADOS, con RUC N° 80072476-3** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuestas para su adjudicación por este Comité de Evaluación por el monto total de **Gs.55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones) I.V.A. Incluido.** Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo.-

Es nuestro informe.

Abog. Orlando D. Martínez M.

Abog. Liliana Ruiz Díaz

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas